



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
CARRERA 9 No. 11-45 Piso 3 Torre Central
Telefax. 2820043 email.
ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

A V I S O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE
HACE SABER:

Que dentro de la **PETICION DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO QUE RECAE SOBRE EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 50N-20242793 ELEVADA POR JOSÉ IDOLFER BARRAGAN PEÑALOSA y FLOR DE JESUS MATIZ DE BARRAGAN**, mediante auto del catorce de febrero de dos mil veinticuatro, se dispuso fijar el presente aviso para que los interesados en el proceso **EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL NUMERO 11001 31 03 012 2006-00140 DE BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. CONTRA JOSE IDOLFER BARRAGAN PEÑALOSA Y FLOR DE JESUS MATIZ DE BARRAGAN** puedan ejercer sus derechos dentro del término de veinte (20) días conforme el numera 10 del artículo 597 del Código General del Proceso.

Para lo cual se fija el presente o en un lugar visible de la secretaría y micrositio web por el término de veinte (20) días que inicia el **23** de febrero de 2024 y vencen el **22** marzo de 2024.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
Secretaria

Firmado Por:
Mireya Saavedra Holguin
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc578ac2af6344e180ca4a0d2d2207c2826f8de370afdbd446f5e3be0c883545**

Documento generado en 22/02/2024 11:28:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>